



DECRETO ALCALDICIO N° 28891
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Octubre 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 462 de fecha 07.10.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 263.088 a la Empresa de Residuos RESITER S.A., Rut 89.696.400-3, quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2015, del vehículo Placa Patente JL*2233-9 y DLPG*33-0, DSCT*62-1, cancelando un monto total de \$ 263.088 con fecha 30.09.2015, mediante Ingreso, Folio N° 8543y 8532, en circunstancia que dichos permisos de circulación habían sido renovados en la Municipalidad de Santiago, con fecha 28.09.2015, por lo que solicita devolución de monto cancelado en el Municipio de Requinoa, lo cual asciende a \$ 263.088.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 263.088 a la Empresa de Residuos RESITER S.A., Rut 89.696.400-3, quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2015, del vehículo Placa Patente JL*2233-9 y DLPG*33-0, DSCT*62-1, cancelando en el Municipio de Requinoa, un monto total de \$ 263.088 con fecha 30.09.2015, mediante Ingreso, Folio N° 8543y 8532, en circunstancia que dichos permisos de circulación habían sido renovados en la Municipalidad de Santiago, con fecha 28.09.2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/RUM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE